

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?
2. Radicado y Fecha:	Informe técnico 112-0961-2015 del 26 de mayo de 2015				
3. Municipio y código:	Guarne/ 5318	4. Vereda y Código:	Canoas/ 050131802020		
5. Paraje o Sector:	N.A	6. Nombre proyecto:	N.A		
7. Actividad:	Vertimiento de aguas residuales.	Queja:	X		
8. Nombre del Predio:	N.A	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	N.A		
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:					
Frente a la escuela la milagrosa se ingresa por la finca ecológica denominada "Sasinandam" se ingresa por el lado derecho vía destapada, se sigue derecho hasta llegar a una "Y", se toma a mano derecha hasta llegar al final de la vía donde se visualiza una finca con una cadena que protege la entrada, se ingresa a mano derecha por todo ese sector, se encuentran las viviendas que están contaminando.					
11. Coordenadas planas		X: 848.731	Y: 1.180.420	Z: 2165	
Proyección: Magna Colombia Bogotá					
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:		Subcuenca la Mosca / 23080114005			
13. Nombre del presunto infractor:		ESNEDA GARDENAS (1) LUCERO TAPAZCO (2) ANDRES GARDENAS (3) ADAN GARDENAS (4) GLORIA GARDENAS (5) MARGARITA GARDENAS (6) LUCILA IRAL (7) DIEGO GARDENAS (8) JAIME GARDENAS (9) NUBIA BERRIO (10) JUAN PABLO AYALA (11) ROGELIO GALEANO (12) RUBEN AYALA OSPINA (13) JAIME AYALA (14)			
14. C.C o NIT del presunto infractor:		CC: 1035911417 (3) CC: 707540442 (11) CC: 8388830 (12) CC: 3494799 (13)	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Cel: 3217150218 (3) Tel: 5676241 (3) Mail: pipecardenas88@hotmail.com (3) CEL: 3127427926 (11) TEL: 5517734 (12) Tel: 5676297 (13) Mail: jaimeayala409@gmail.com (13, 14)	
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:				CORNARE.	
17. C.C o NIT del interesado:		890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16	
19. Expediente No:		053180321342	20. Relacionado con otros Expediente:		N.A
21. Fecha de la visita:		12 de agosto de 2015 (visita)			
22. Personas que participan en la visita:					
Nombre y Apellido		Cédula	Teléfono	En Calidad de	
Rubén Ayala Ospina		3494799	5676297	Presunto infractor	
Maritza Sánchez Arias		1035913706	5461616	Técnica Cornare	

23. OBJETO:

Realizar Visita de Control y seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades recomendadas en informes técnicos anteriores.

24. ANTECEDENTES:

- SCQ-131-0235-2015 de 20 de marzo de 2015, por medio de la presente queja ambiental, la interesada manifiesta que varias personas en el sector están realizando vertimiento de aguas residuales sobre la quebrada que pasa por este sector.
- Informe técnico 112-0698-2015 de 20 de abril de 2015, con el cual se atendió queja ambiental, concluyendo lo siguiente:
 - ✓ Se encontraron viviendas que están realizando vertimientos al suelo y a fuentes hídricas del sector, en algunas de estas viviendas no se pudo hablar con las personas que residen en estas.
 - ✓ El sector tiene un pozo del cual se benefician aproximadamente 9 familias, por lo que el pozo se colmata rápidamente como lo estaba al momento de la visita.
 - ✓ La vivienda del señor Rubén Ayala cuenta con dos pozos sépticos, sin embargo desde su predio se están realizando vertimientos a una fuente hídrica que discurre por su predio.
- Informe técnico 112-0961-2015 del 26 de mayo de 2015, mediante el cual se evidencia que no se ha dado cumplimiento a los requerimientos anteriores por lo cual se emiten las siguientes recomendaciones:

A los señores: Esneda Cárdenas, Lucero Tapazco, Andrés Cárdenas, Adán Cárdenas, Gloria Cárdenas, Margarita Cárdenas, Lucila Iral, Diego Cárdenas, Jaime Cárdenas, Nubia Berrio:

- ✓ Realizar limpieza y mantenimiento al pozo séptico comunitario.
- ✓ Realizar control del pozo séptico con el fin de establecer el momento que este requiera mantenimiento, ya que al ser usado por tantas personas, requiere constante control y vigilancia.
- ✓ Buscar medidas encaminadas a la mitigación de la contaminación de la fuente hídrica.

25. OBSERVACIONES:

El día 12 de agosto se realizó visita de control y seguimiento al lugar indicado y se evidenció lo siguiente:

- el pozo séptico comunal, el cual presta servicio a aproximadamente 49 personas, se encuentra colmatado y realizando vertimientos al suelo y posteriormente a una fuente hídrica que discurre por el sector.
- Se perciben malos olores en el sector, producto de los vertimientos del pozo séptico comunal.

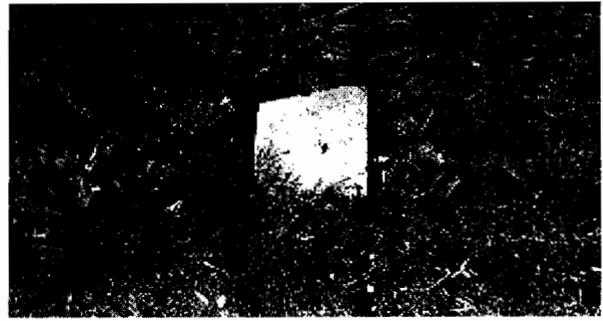
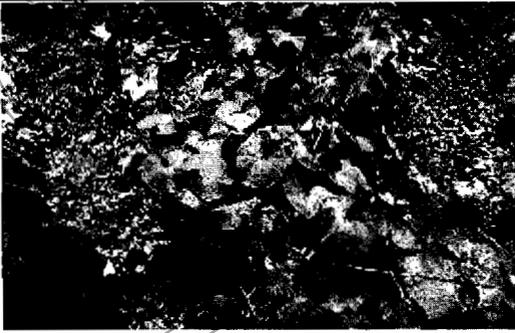


Imagen 1,2. Pozo séptico comunal colmatado



Imagen 3. Vertimientos provenientes del pozo séptico comunal.



Imagen 4. Vertimientos de aguas residuales provenientes de una de las viviendas de los hijos del señor Ruben Ayala.

Se realizó visita a la propiedad del señor Rogelio Galeano y se evidencia lo siguiente :

- Se trató de localizar al señor Rogelio Galeano, pero este no fue ubicado en su vivienda el día de la visita, se entabló conversación telefónica con el señor días siguientes, pero el mismo manifiesta no haber tramitado la concesión de aguas para uso ornamental que le fue requerido, como tampoco brinda mucha información sobre la recolección de las aguas provenientes del lavado de su ropa el cual se identificó en visitas anteriores que estaba siendo vertida a una fuente hídrica.

Verificación de Requerimientos o Compromisos:					
ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Realizar limpieza y mantenimiento al pozo séptico comunitario (Esnela Cárdenas, Lucero Tapazco , Andrés Cárdenas , Adán Cárdenas , Gloria Cárdenas , Margarita Cárdenas , Lucila Iral , Diego Cárdenas , Jaime Cárdenas , Nubia Berrio)			X		Se evidencia el pozo séptico comunal colmatado y realizando vertimientos al suelo y posteriormente a fuente hídrica.
Realizar control del pozo séptico con el fin de establecer el momento que este requiera mantenimiento, ya que al ser usado por tantas personas, requiere constante control y vigilancia. (Esnela Cárdenas, Lucero Tapazco , Andrés Cárdenas , Adán Cárdenas , Gloria Cárdenas , Margarita Cárdenas , Lucila Iral , Diego Cárdenas , Jaime Cárdenas , Nubia Berrio)			X		Vecinos manifiestan que al pozo séptico hace más de un año no recibe tratamiento, por lo que se muestran preocupados por posibles problemas de salud pública que se pueda derivar de esta problemática.
Buscar medidas encaminadas a la mitigación de la contaminación de la fuente hídrica. (Esnela Cárdenas, Lucero Tapazco , Andrés Cárdenas , Adán Cárdenas , Gloria Cárdenas , Margarita Cárdenas , Lucila Iral , Diego Cárdenas , Jaime Cárdenas , Nubia Berrio) y (señor Rubén Ayala)			X		Se evidencia fuente hídrica que discurre por el sector contaminada a causa de los vertimientos que se generan en el sector.
Conectarse al sistema de tratamiento con que cuenta, y realizar las adecuaciones necesarias para su correcto funcionamiento. (señor Rubén Ayala)			X		Se observan vertimientos de aguas grises provenientes desde viviendas ubicadas en predios del señor Rubén Ayala.
Tramitar concesión de aguas para uso ornamental. (señor Rogelio Galeano)			X		El señor Rogelio manifiesta no haber tramitado la concesión de aguas para uso ornamental.
Buscar medidas encaminadas a suspender los vertimientos de aguas provenientes del lavado de ropa que se realiza sin ningún tratamiento al suelo. (señor Rogelio Galeano)			X		El señor Rogelio Galeano mediante conversación telefónica no brinda información necesaria que verifique haber buscado medidas para el tratamiento de sus aguas provenientes del lavado de ropa las cuales está vertiendo a una fuente hídrica.

26. CONCLUSIONES:

- No se ha dado solución a la problemática de vertimientos que se genera en la vereda Canoas del municipio de Guarne, donde se cuenta con un pozo séptico comunal para el beneficio de aproximadamente 49 personas.
- Se trató de localizar al señor Rogelio Galeano, pero este no fue ubicado en su vivienda el día de la visita, se entabló conversación telefónica con el señor días siguientes, pero el mismo manifiesta no haber tramitado la concesión de aguas para uso ornamental que le fue requerido, como tampoco brinda mucha información sobre la recolección de las aguas provenientes del lavado de su ropa el cual se identificó en visitas anteriores que estaba siendo vertida a una fuente hídrica.

27. RECOMENDACIONES:

- Remitir al área jurídica para lo de su conocimiento y competencia.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año
b. El señor (a):			
debe presentarse en las Oficinas	Hora	Día	Mes
en CORNARE ubicadas en	a dar versión por la presunta		
Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO	
	X		

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: **ABOGADO-CLIENTE.**

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	MARITZA ARIAS SÁNCHEZ	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	20-08-2015	Fecha:		Fecha:	20/08/2015